



## **CORPORACION CULTURAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALDIVIA**

### **REGLAMENTO ESCUELA DE DANZA VALDIVIA**

#### **1.- DEL PROCESO DE MATRICULAS**

El alumno deberá ser matriculado por sus padres o adultos autorizados, quienes actuarán como apoderados frente a las actividades y formalidades propias de la Escuela de Danza.

El proceso de matrícula se efectuará desde el primer día hábil del mes de Marzo de cada año, debiendo asistir los apoderados a las dependencias administrativas de la Corporación Cultural de la Ilustre Municipalidad de Valdivia (CCM) ubicadas en Avda. Los Robles N° 04, Isla Teja, específicamente en la unidad de Contabilidad y Finanzas dentro de horarios de atención a público (Lunes a Viernes 10.00 – 13.00 hrs y 15.00 – 19.00 hrs)

El apoderado deberá llenar solicitud de matrícula donde entregará los datos personales del alumno, acompañados de un certificado de nacimiento y foto tamaño carné (sólo alumnos nuevos) e información de contacto sobre los apoderados. En el caso de alumnos nuevos que ingresen y posean estudios anteriores de Danza en otro establecimiento, deberán presentar Certificado que acredite los niveles o conocimientos en la materia de la escuela o academia anterior; situación que la Escuela evaluará para ubicar al alumno en el nivel que corresponda.

El apoderado deberá cancelar la matrícula del alumno, de acuerdo a los valores informados por la Administración anualmente.

El período de matrícula para alumnos nuevos a los que les corresponda cursar el nivel Taller de Danza Infantil tiene como fecha tope el 30 de Junio. Desde Danza Inicial y Nivel Básico hasta el 30 de abril de cada año.

## **2.- DEL PAGO DE ARANCELES**

El apoderado deberá mantener al día el pago de las mensualidades de su pupilo, de acuerdo a los valores informados para cada año por la Administración. El pago de mensualidades se cancelará mes adelantado y sólo se debe efectuar en la unidad de Contabilidad y Finanzas de la CCM. El retraso en la cancelación de las mensualidades faculta a la Administración a adoptar las siguientes medidas correctivas de la situación en el siguiente orden: llamado telefónico al apoderado para recordar situación de morosidad, despacho por correspondencia certificada de cobro administrativo, suspensión del ingreso a clases para el alumno hasta la regularización de la situación. Aquellos alumnos con aranceles impagos a los meses de Junio y Noviembre de cada año, no tendrán derecho a rendir los exámenes semestrales, anuales y finales en la fecha correspondiente, perdiendo así hasta la regularización de la morosidad el derecho a promoción. Los alumnos deberán cancelar mensualidades por el periodo Abril a Diciembre de cada año, salvo los alumnos en proceso de egreso, quienes cancelarán hasta noviembre de cada año.

## **3.- NIVELES DE DANZA**

El alumno será ubicado en el proceso de ingreso a la Escuela de acuerdo a la edad correspondiente y al nivel de conocimientos. Además influirá la cantidad de alumnos matriculados en cada nivel para la decisión de unificar o suspender niveles cada año.

Los niveles son los siguientes:

- Nivel Danza infantil: niños y niñas de 5 a 6 años de edad sin conocimientos previos, curso abierto en horario de tarde.
- Nivel Danza Inicial: niños y niñas de 7 a 8 años de edad sin conocimientos previos, curso abierto en horario de tarde.
- Nivel Básico: niños y niñas 9 a 12 años de edad sin conocimientos previos, curso abierto en horario de tarde (dos años de duración).
- Nivel Medio: (2 años de duración).
- Nivel Avanzado: (2 años de duración).
- Nivel Avanzado Superior: (1 año de duración).

Alumnos con estudios anteriores de danza: Para ingresar a los diferentes niveles, el cuerpo de profesores de la escuela tomará exámenes físicos y en técnica académica, midiendo así el conocimiento del alumno en técnica en barra, centro, diagonal del nivel que postula, etc. Este examen permitirá que el alumno se integre al nivel de estudio más adecuado de acuerdo a los conocimientos que posee y la designación del nivel apropiado será de exclusiva decisión del cuerpo docente de la Escuela de Danza de Valdivia.

#### **4.- RESPECTO DE LOS HORARIOS Y UNIFORME**

El uniforme de la escuela es el siguiente:

- Damas: malla según diseño y color determinado por la Dirección respecto de cada nivel. Ballerinas y zapatillas de ensayo, cabello tomado (tomate). Para las clases de Contemporáneo patas o calzas negras y moño.
- Varones: leotard negro o camiseta blanca ajustada, ballerinas gruesas negras, suitiene, zapatillas de ensayo blancas o negras.

El alumno deberá presentarse en la Escuela de Danza 15 minutos antes del comienzo de la clase vestido con el uniforme formal a cada nivel y peinado. El incumplimiento de la presentación mencionada faculta al profesor a prohibir el ingreso del alumno a clases a excepción de la expresa autorización del docente encargado o la Dirección.

Se prohíbe el uso de joyas (reloj, colgantes, aros, anillos, etc.) durante clases y ensayos, no siendo responsabilidad de la CCM la pérdida de éstos objetos de valor.

#### **5.- RESPECTO DE LA ASISTENCIA**

Las inasistencias del alumno a clases o ensayos deberán ser comunicadas a la Administración de CCM (63-2236906) o a la Escuela de Danza (63-2288735), a través de excusa telefónica. En el caso de inasistencias reiteradas, el apoderado deberá presentar certificado médico a la Administración de CCM o a la Escuela de Danza a fin de justificar la inasistencia de su pupila.

El porcentaje de asistencia mínimo requerido para promoción es de un 80% sobre el total de clases efectuadas del año.

La falta de 03 inasistencias continuas a clases y/o ensayos por parte del alumno lo obliga a reincorporarse con la presencia de su apoderado.

En el caso de preparación de montajes y funciones, solo se permitirán hasta 09 inasistencias en el periodo contabilizadas hasta 15 días anteriores al ensayo Pre-general. Inasistencias mayores a la mencionada generan que el alumno quede automáticamente fuera de reparto a lo menos que presente oportunamente certificados médicos.

Como clase formal de asistencia obligatoria del alumno se entiende a aquella clase pactada a través del horario de cada nivel y a los ensayos, los cuales tienen carácter obligatorio, siendo agendados por la Dirección de la Escuela con motivo de preparación de presentaciones de la Escuela de Danza en diversas actividades. La falta reiterada y sin aviso de un alumno a ensayos de la Escuela faculta a la Dirección a su inmediato reemplazo en el montaje de la presentación.

Como requisito de promoción de niveles, los alumnos deberán cumplir con un 80% de asistencia sobre el total de clases efectuadas durante el año.

## **6.- RESPECTO DEL COMPORTAMIENTO**

Los alumnos deben mantener un comportamiento respetuoso con la Dirección de la Escuela de Danza, profesorado y personal administrativo, lo contrario facultará a la Dirección para proceder a suspensión de clases y entrevista con el apoderado.

Los alumnos deberán ser ordenados y cuidadosos con los materiales de la Escuela y de sus pares.

Se prohíbe fumar en el interior de las dependencias de la Escuela de Danza.

## **7.- RESPECTO DE LAS CALIFICACIONES**

El sistema de calificaciones de la Escuela de Danza de Valdivia consiste en varias calificaciones parciales por ramo las que en promedio pasan a constituir la nota de presentación la cual refleja el trabajo del semestre. Ésta se promedia con la calificación de examen de finalización del periodo, lo que finalmente da por resultado la nota final semestral por ramo. Cabe mencionar que cada ramo presenta ponderaciones distintas.

Se califica con nota 1.0 a 7.0 con decimales. La calificación refleja la evaluación del rendimiento del alumno respecto de los objetivos del plan de trabajo trazado para cada nivel.

Los alumnos de los Niveles Taller de Danza Infantil y Danza Inicial serán evaluados anualmente por medio de una evaluación formativa.

Desde el Nivel Básico, el alumno será promovido con nota mínima 4.0 al siguiente nivel luego de cursar los años que corresponden a su nivel. El alumno que obtenga calificación inferior a la mencionada anteriormente se considerará repitente. La Escuela de Danza Valdivia acepta por única vez en los estudios del alumno la posibilidad de repetir un nivel.

Para tener derecho a exámenes finales el alumno debe cumplir con los requerimientos antes mencionados relacionados al porcentaje mínimo de asistencia a clases durante el año: 80% de asistencia sobre el total de clases efectuadas del año.

## **8.- RESPECTO DE LOS ALUMNOS EGRESADOS**

Los alumnos egresados de la Escuela de Danza Valdivia podrán tomar clases con el compromiso por escrito de participar en las funciones de la Escuela de Danza cuando sea

requerido, de acuerdo a las necesidades de los montajes coreográficos. La asistencia a clases y ensayos será de 2 veces por semana y asistencia obligatoria a ensayo general y función, de lo contrario, el alumno egresado sólo podrá ingresar matriculándose y pagando las mensualidades como alumno regular.

## **9.- RESPECTO DE LAS OBLIGACIONES DE LA ESCUELA DE DANZA DE VALDIVIA**

La Escuela de Danza de Valdivia se responsabiliza en recepcionar al alumno a las dependencias propias (Subsuelo Municipalidad de Valdivia) en los horarios adecuados y pertinentes.

En el caso de los alumnos de cursos inferiores, la coordinación de la entrega del alumno al término de clases se hará efectiva entre el profesor a cargo del nivel, auxiliar de la Escuela de Danza y el apoderado, respetando los horarios establecidos formalmente por la Escuela de Danza.

La Dirección de la Escuela de Danza junto al cuerpo Docente se compromete a su disponibilidad de atención hacia los apoderados en los horarios estipulados formalmente por la Dirección de la Escuela.

Los horarios de clases estipulados formalmente se efectuarán en los tiempos definidos, toda irregularidad en la hora de inicio de la clase sin causa justificada a la Administración, debe ser informada por los apoderados a la Dirección de la Escuela. Además, los apoderados tienen el derecho de asistir a las oficinas administrativas de la CCM (Avda. Los Robles N° 04, Isla Teja) a exponer sus inquietudes, sugerencias y otros.

Las capacitaciones del cuerpo docente de la Escuela de Danza Valdivia se consideran parte de la programación anual, por lo tanto, la suspensión de clases por estos motivos no obliga al profesorado a la recuperación de éstas. Problemas de salud y otros en el cuerpo docente de la Escuela no ameritan suspensión de clases, por lo tanto los alumnos continuarán con sus horarios regulares siendo las clases dictadas por otro docente de la Escuela.

Motivos ajenos al funcionamiento normal de la Corporación Cultural de la Ilustre Municipalidad de Valdivia y su Unidad Escuela de Danza no son responsabilidad de ésta.

Las calificaciones serán entregadas semestralmente a los apoderados mediante el informe de notas, en el cual se informará la nota final por ramo ya sea semestral o anual. Este informe de calificaciones deberá a su vez ser presentado a la Gerencia de CCM junto al informe de calificación semestral detallado, en el cual se indicará el detalle de notas del semestre así como la asistencia detallada por alumna. Ambos informes deberán ser

presentados a Gerencia en plazo de una semana posterior al cierre de semestre, en formato impreso y por alumno.

## **10.- CONTACTOS**

Para garantizar el correcto funcionamiento y coordinación de las actividades de nuestros alumnos, a continuación se detalla nómina de contactos de la CCM y de la Escuela de Danza de Valdivia.

- **Sr. Erwin Vidal Ribbeck**, Gerente Corporación Cultural de la Ilustre Municipalidad de Valdivia. Fono (63) 2219690, [ccmvaldivia@gmail.com](mailto:ccmvaldivia@gmail.com).
- **Sra. Marcela Goñi Jara**, Encargada Administración y Finanzas CCM. Fono (63) 2236906, [marcelagoni@gmail.com](mailto:marcelagoni@gmail.com).
- **Srta. Ximena Schaff Álvarez**, Directora Escuela de Danza, Fono (63) 2288735, [danza@munivaldivia.cl](mailto:danza@munivaldivia.cl).
- **Srta. Leticia Bastías Montaña**, Secretaría Administración, Fono (63) 2236906, [escueladanzavaldivia@gmail.com](mailto:escueladanzavaldivia@gmail.com).
- **Fono Escuela de Danza: (63) 2288735**

**ADMINISTRACION CCM**